**CONTROLANDO LA INTELIGENCIA.**

En el Estado el control se ejerce en forma jerárquica y los superiores tienen acceso a la información de los subalternos. En Icia esta forma de control va en contra de la negativa plausible. Las investigaciones policiales, la cobertura de prensa o las quejas del público deben ser manejadas en forma diferente que en el resto de la administración dado que: a) las acciones de Icia. son secretas b) debe haber un equilibrio entre la opinión de los expertos analistas y las acciones de los decisores públicos que no siempre se logra (ver**El No uso de la Inteligencia**en Módulo 8) c) la información se restringe al menor número de participantes, inclusive no se le dicen las fuentes al Presidente, para protegerla en caso de indiscreciones (que suelen ser frecuentes)

El secreto es el principal problema para el control y a la vez hace cuestionar la legitimidad política del servicio de Icia. La Icia causa desconfianza.

**Control legislativo**

En USA existe el Comité Permanente Selecto sobre Inteligencia de la Casa de Representantes y el Comité selecto del Senado sobre Inteligencia que fueron establecidos a mediados de los’70 para lograr un equilibrio entre el secreto y la publicidad de los actos de gobierno. El control se logra por medio de la autorización de las partidas necesarias para los trabajos en las distintas áreas de Icia  y el posterior control sobre los resultados obtenidos. El Presidente –responsable de la defensa y relaciones exteriores- debe notificarles previamente a iniciar una acción encubierta. No hay derecho al veto por parte del Legislativo pero si hubiera una fuerte oposición, ésta es tenida en cuenta.

En Canadá –con un gobierno de gabinete- en 1984 se creó el SIRC (Secret Intelligence Review Comitee) para el control del aparato de Icia. doméstico. Es un consejo formado por miembros nombrados por el Primer Ministro con personalidades con experiencia en el tema y que reporta al Parlamento en forma anual.

En nuestro país se creó la Comisión Bicameral Permanente de Control de los Organismos de Inteligencia en los año’90. Su actuación durante muchos años no pasó de tener una reunión anual, firmar un acta y despedirse hasta el año siguiente. En la composición de esta comisión ha primado una mayoría oficialista y quizás es esa la causa de la poca actividad.

En un estado democrático es la Contra Icia la que presenta la mayor cantidad de problemas porque puede afectar a las libertades individuales. Es necesario entonces definir claramente las circunstancias en las que una agencia pueda legítimamente vigilar a los ciudadanos y determinar lo límites, la cantidad y calidad de esa vigilancia teniendo en vista la pugna SEGURIDAD NACIONAL Vs. DERECHOS INDIVIDUALES.

Un criterio es el del standard penal: la Icia doméstica debería estar restringida a situaciones en las que una ley ha sido violada o está en vías de serlo por grupos que a) son hostiles al Estado (no al gobierno de turno), a las estructuras constitucionales y los principios fundamentales, b) buscan privar de sus derechos civiles a algún género de personas, c) procuran cambios políticos por medios violentos.